



DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA ATRACCIONES:

DATOS DEL INTERESADO	
Tipo de persona	
☐ Física ☐ Jurídica	
Nombre y Apellidos/Razón Social	NIF/CIF

DATOS DEL REPRESENTANTE (en caso de existir representante)	
Tipo de persona	
☐ Física ☐ Jurídica	
Nombre y Apellidos/Razón Social	NIF/CIF
Poder de representación que ostenta	

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIONES	
Medio de Notificación:	
☐ Notificación electrónica ☐ Notificación postal	
Dirección	

Código Postal	Municipio		Provincia
Teléfono	Móvil	Fax	Correo electrónico

Objeto de la declaración	
PRIMERO. Que se dispone a ejercer la actividad señalada.	
Descripción de la actividad o espectáculo:	
Ubicación:	
Metros Lineales del puesto y m ² :	
Fecha:	
Horario ¹ :	
Aforo:	
SEGUNDO. Que cumple con todos los requisitos técnicos y administrativos exigidos por la Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de la Generalitat, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos y el Reglamento que la desarrolla para el ejercicio de dicha actividad.	

¹ El horario de funcionamiento de los espectáculos públicos, actividades recreativas e instalaciones eventuales, portátiles o desmontables será el fijado con carácter general para el espectáculo o actividad que se trate en la Orden anual de horarios, sin perjuicio de las limitaciones que pueda establecer el órgano municipal correspondiente.



TERCERO. Que se comprometo a mantener el cumplimiento de dichos requisitos durante el periodo de ejercicio de la actividad de la Feria de San Pascual 2026.

Por todo lo expuesto, **DECLARO** bajo mi responsabilidad que cumplo todos los requisitos exigibles para ejercer la actividad descrita y que me comprometo a mantener su cumplimiento durante el período de tiempo necesario.

DATOS O DOCUMENTACIÓN QUE DECLARA POSEER

De conformidad con lo indicado en el artículo 69.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el interesado debe manifestar que dispone de la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa vigente y que **la pondrá a disposición de la Administración cuando le sea requerida**.

1. Fotocopia del DNI, CIF o autorización de residencia de trabajo en caso de nacionales de terceros países.

2. Estar dado de alta en la Seguridad Social, ya sea como empresario autónomo o como otra forma jurídica incluida en la ordenanza reguladora.

3. Estar dado de alta en el epígrafe correspondiente del Impuesto de Actividades Económicas y al corriente de pago.

4. Seguro de responsabilidad civil en vigor que cubra los riesgos de la actividad.

Descripción: Certificado que acredite la suscripción de un contrato de seguro, en las condiciones y por las cuantías establecidas con carácter general en el Reglamento posteriormente mencionado (artículo 99).

Referencia legislativa: Artículo 109 del Decreto 143/2015, de 11 de septiembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de la Generalitat, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos, actualmente en vigor. de la Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de la Generalitat, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos.

5. Pago de la póliza de seguro.

6. Certificado de estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias y de la seguridad social.

7. Certificado de instalación y/o revisión de instalaciones de protección contra incendios (si se tiene obligación según la legislación aplicable).

Referencia legislativa: Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.

8. Certificado de instalación eléctrica de baja tensión, en su caso.

9. Certificado de inspección anual de verificación y funcionamiento.

Referencia legislativa: Artículo 107 del Decreto 143/2015, de 11 de septiembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de la Generalitat, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos, actualmente en vigor. de la Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de la Generalitat, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos.

10. Certificación final - Concluida la instalación y antes de su puesta en funcionamiento

Descripción: Artículo 108. Certificación final: Concluida la instalación y antes de su puesta en funcionamiento, el solicitante **deberá presentar ante el ayuntamiento un certificado de montaje suscrito por técnico habilitado competente** o, en su caso, por empresa con calificación de Organismo de Certificación Administrativa (OCA) con competencia acreditada en esta materia, en el que se acredite que las instalaciones reúnen las medidas necesarias de seguridad y solidez de todos sus elementos. Dicha certificación, en todo caso, estará vinculada al proyecto que la origina. La falta de la anterior certificación dejará sin efecto las actuaciones realizadas hasta el momento e **implicará la prohibición de poner en funcionamiento la referida atracción**.

Referencia legislativa: Artículo 108 del Decreto 143/2015, de 11 de septiembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de la Generalitat, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos, actualmente en vigor. de la Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de la Generalitat, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos



DATOS O DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE DECLARA POSEER Y QUE RESULTA EXIGIBLE SEGÚN ORDENANZA

Adicionalmente, el interesado debe manifestar que dispone de la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos en las ordenanzas municipales y que **la pondrá a disposición de la Administración cuando le sea requerida.**

1. Nombre del dato o documento: Justificación del pago de la tasa².

Descripción: Documentación justificativa del abono de la tasa

Referencia a la normativa municipal: Artículo 8, epígrafe C), apartado C) (página 54) de la 7ª ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACIONES PRIVATIVAS O APROVECHAMIENTOS ESPECIALES DEL SUELO, VUELO O SUBSUELO DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

Deber de informar a los interesados sobre protección de datos

☐ He sido informado de que este Ayuntamiento va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que le acompaña para la tramitación y gestión de expedientes administrativos.

Responsable	Ayuntamiento de Monforte del Cid.
Finalidad Principal	Tramitación, gestión de expedientes administrativos y actuaciones administrativas derivadas de estos.
Legitimación	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a este Ayuntamiento. Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de la Generalitat, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos.
Destinatarios	Los datos se cederán a otras administraciones públicas, organismos oficiales u otras entidades que interfieran en el proceso de revisión del buen funcionamiento de las fiestas. No hay previsión de transferencias a terceros países.
Derechos	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como cualesquiera otros derechos que les correspondan, tal y como se explica en la información adicional
Información Adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la siguiente url www.monfortedelcid.es/proteccion-de-datos/

FECHA Y FIRMA

Declaro bajo mi responsabilidad que los datos facilitados son ciertos.

En _____, a _____ de _____ de 2026.

El solicitante o su representante legal,

Fdo.: _____

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MONFORTE DEL CID.

² Se deberá presentar copia del resguardo por el que se certifica el abono de las tasas municipales correspondientes, en caso de que las hubiere, de conformidad con el artículo 9.2.f) de la Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de la Generalitat, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos.